Resolución núm.
2023/005296
Fecha 08/09/2023

Referencia:	2023/00044069M
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA OBRA REMODELACIÓN AV. GAMONAL Y ADYACENTES EN BENALMÁDENA
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 21 ejercicio presupuestario 2023 concepto "SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA OBRA REMODELACIÓN AV. GAMONAL Y ADYACENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 09-08-2023"

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

"En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205026502545022 en https://sede.benalmadena.es/validacion

1. Transferencia recibida en la cuenta bancaria municipal de la entidad Unicaja Banco, ordinal de tesorería 571201, el 14-08-2023 por importe de 1.000.000 €, en concepto de “SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA REMODELACIÓN DE LA AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES EN BENALMÁDENA (PIREP) SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 09-08-2023”.

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	Importe (€)
1530/612	Vías públicas. Acerado, pavimentación y alumbrado	1.000.000 €
	TOTAL	**1.000.000 €**

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
761	Transferencia de capital Diputación Provincial	1.000.000 €
	TOTAL	**1.000.000 €**

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para obra de remodelación Av. Gamonal y adyacentes subvencionada por la Diputación Provincial de Málaga según Resolución de fecha 09-08-2023, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205026502545022 en https://sede.benalmadena.es/validacion

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 3809 de fecha 19/06/2023, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023_21**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. José Miguel Muriel Martín, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.
Fin_pie_resolucion

Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación y Compras, Sanciones.
JOSE MIGUEL MURIEL MARTÍN
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
8 de septiembre de 2023

Vicesecretario Accidental
FERMIN ALARCON SANCHEZ DEL POZO
- Documento firmado digitalmente -
8 de septiembre de 2023

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205026502545022 en https://sede.benalmadena.es/validacion